



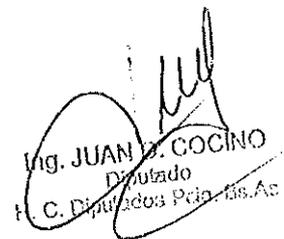
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la política de reparación histórica llevada adelante por la Universidad Nacional de La Plata, mediante la restitución de los cráneos de seis miembros de Pueblos Originarios a la comunidad Cacique General de las Pampas Cipriano Catriel, de la ciudad de Azul, que realizara el Museo de Ciencias Naturales de La Plata el día 20 de junio de 2017, en el marco del año nuevo Mapuche.


Ing. JUAN B. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad resaltar el reconocimiento de los pueblos originarios. La reforma de la Constitución nacional en 1994 marcó un hito importante en cuanto al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios como sujetos de derecho. En el art. 75 del capítulo cuarto, inciso 17, la nueva Constitución consagra el reconocimiento de esos pueblos y comunidades en ejercicio de su cultura, identidad, instituciones sociales, políticas y económicas. Una de las características que refleja la identidad comunitaria y colectiva de los pueblos indígenas, es su vínculo con la tierra, el territorio que habitan, el espacio de vida, desarrollo y sustento. Al respecto, el Convenio 169 de la OIT, expresa que “.. Los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación...”. Asimismo, el art. 36 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, con su reforma de 1994 incorpora la consagración de los derechos de los indígenas, y reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan.

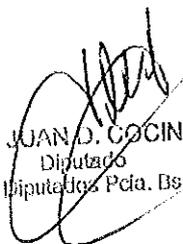
En este sentido, se destaca la restitución llevada a cabo por el Museo de Ciencias Naturales de La Plata, de los cráneos de seis miembros de Pueblos Originarios a su comunidad de origen. Las urnas con los restos de los ancestros fueron trasladadas hacia la localidad de Tapalqué. Cabe destacar, que los cráneos restituidos habían llegado al Museo en 1889. El pasado 20 de junio de 2017 se realizó una emotiva ceremonia en el hall de entrada del Museo de Ciencias Naturales, se ofrecieron canticos y se tocaron instrumentos musicales con los que se evocó a la Pachamama.

Una de las descendientes, Marta Piñateli Catriel, representante de la comunidad Cipriano Catriel, agradeció a los directivos del Museo, ya que, según expresó:

“por ellos, los restos de nuestros ancestros vuelven a su ciudad de origen, de donde fueron robados y traídos a esta especie de cementerio. Nuestros ancestros vuelven a nuestra tierra”.

Finalmente, la vicepresidenta de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata, concluyó: “ésta es una reparación que suma otro eslabón en el reconocimiento de los pueblos originarios”.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.



Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. G. Diputados Pcia. Bs. As.